

RESOLUCIÓN SNPP N° 273/2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA MCN N° 03/2025 "SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP" - PLURIANUAL - ID N° 465224. -----

Asunción, 23 de junio del 2025

VISTO: el Informe de Evaluación de Ofertas elaborado por el Comité de Evaluación conformado en el marco del análisis de las ofertas presentadas en el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA MCN N° 03/2025 "SERVICIO DE TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP" - PLURIANUAL - ID N° 465224**, y; -----

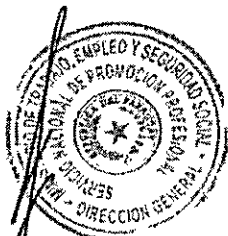
CONSIDERANDO:

Que, según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 03 de junio de 2025, correspondiente al llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA MCN N° 03/2025 "SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP" - PLURIANUAL**, ha presentado oferta las siguientes empresas: **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera, J.L Y COMPAÑÍA S.A.** -----

Que, el Informe de Evaluación de Ofertas de fecha 06 de junio de 2025, en su parte conclusiva expresa: *"En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Arts. 52 al 55 de la Ley N° 7021/22 y los Arts. 75 al 82 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, el Comité de Evaluación, **RECOMIENDA** salvo mejor parecer de la superioridad la adjudicación del presente Llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA MCN N° 03/2025 "SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP" - PLURIANUAL - ID N° 465224**, para los ejercicios fiscales 2025 y 2026, según detalle expresado en el **ANEXO N° 4 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN"**, al siguiente oferente: **LA MAYORIA de Carlos Hernán Oviedo Vera**, con **RUC N° 3650486-6**, a contratar por un monto máximo de Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones) y a contratar por un monto mínimo de Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos cincuenta millones)".* -----

Que, la recomendación del Comité sobre la adjudicación se halla enmarcada dentro de las disposiciones contenidas en el Artículo 55 "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el cual establece: *"Con base en el informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."*. -----

Que, los fondos a ser destinados en la presente adjudicación, se encuentran incluidos en el Presupuesto General de la Nación del Servicio Nacional de Promoción Profesional, en el Objeto del Gasto 221 "TRANSPORTE", para el presente ejercicio fiscal. Los fondos para el ejercicio fiscal 2026, se encuentra sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente a dicho período. -----



Web: www.snpp.gub.py Dirección: Dr. Molas López 489 - Asunción

Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General
SNPP

RESOLUCIÓN SNPP N° 273/2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA MCN N° 03/2025 "SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP" - PLURIANUAL - ID N° 465224. -----

Asunción, 23 de junio del 2025

Que, la Ley N° 1265/87, modificatoria de la Ley N° 253/71 "QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL", en el Artículo 13, establece que la administración del SNPP estará a cargo de un Director General nombrado por el Poder Ejecutivo. -----

Que, la Ley N° 2199/03 "QUE DISPONE LA REORGANIZACIÓN DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ENGARGADOS DE LA DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y ENTIDADES DEL ESTADO PARAGUAYO", en el Artículo 5° establece "...modifícase el Artículo 14° de la Ley N° 1265/87, el que queda redactado de la siguiente forma: "Art. 14.- Son atribuciones y deberes del Director General: ... b) cumplir y hacer cumplir esta Ley y ejercer la administración de la institución dentro del ámbito de su competencia;...".-----

Que, por Decreto de la Presidencia de la República del Paraguay N° 50, de fecha 17 de agosto de 2023, se nombra al Señor José Nicolás Cogliolo Alvarenga como Director General del Servicio Nacional de Promoción Profesional (SNPP). -----

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR** el llamado a **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA MCN N° 03/2025 "SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP" – PLURIANUAL - ID N° 465224**, al siguiente oferente: **LA MAYORÍA de Carlos Hernán Oviedo Vera., con RUC N° 3650486-6**, a contratar por un monto máximo de **Gs. 500.000.000 (guaraníes quinientos millones)**, y un monto mínimo de **Gs. 250.000.000 (guaraníes doscientos millones)** según detalle expresado en el ANEXO I "CUADRO DE ADJUDICACIÓN". -----

Art. 2° **ENCARGAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas los procedimientos realizados para el cumplimiento de la presente Resolución y gestionar la suscripción del contrato emergente de la adjudicación, de acuerdo con las disposiciones legales. --

Art. 3° **DESIGNAR** Administrador del Contrato al Lic. Hugo Fabián Ayala, con C.I. N° 2.354.616, Director Interino de la Dirección Administrativa. -----

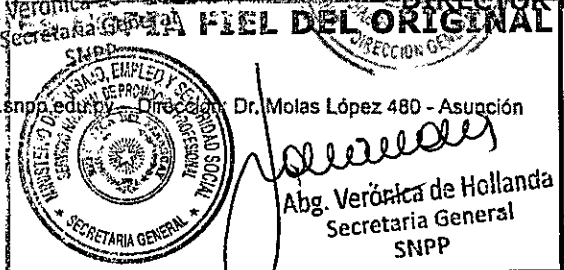
Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar. -----



Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General



JOSE COGLIOLO
DIRECTOR GENERAL



Abg. Verónica de Hollanda
Secretaría General
SNPP

Web: www.snpp.edu.py Dirección: Dr. Molas López 480 - Asunción

RESOLUCIÓN SNPP N° 273 / 2025

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN A MENOR CUANTÍA MCN N° 03/2025 "SERVICIO DE FLETE PARA TRASLADO DE EQUIPOS, MAQUINARIAS Y OTROS DEL SNPP" - PLURIANUAL - ID N° 465224. -----

Asunción, 23 de junio del 2025

ANEXO I – CUADRO DE ADJUDICACIÓN.

MONTO MÁXIMO: 500.000.000 MONTO MÍNIMO: 250.000.000					LA MAYORIA de Carlos Hernan Oviedo Vera		
ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN	ATRIBUTO	CANTIDAD	Precio Unitario (Iva Incluido)	Precio Total	CARACTERÍSTICAS
1	78101604-001	SERVICIO DE TRANSPORTE DE VEHICULOS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.873.800	1.873.800	Procedencia: Paraguaya
2	78101604-001	SERVICIO DE TRANSPORTE DE VEHICULOS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	2.470.800	2.470.800	Procedencia: Paraguaya
3	78101604-001	SERVICIO DE TRANSPORTE DE VEHICULOS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	3.687.300	3.687.300	Procedencia: Paraguaya
4	78101604-001	SERVICIO DE TRANSPORTE DE VEHICULOS	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	1	1.952.250	1.952.250	Procedencia: Paraguaya
5	78101604-001	SERVICIO DE TRANSPORTE DE VEHICULOS	unidad de medida: Kilómetros presentación: EVENTO	1	37.830	37.830	Procedencia: Paraguaya
6	78101604-001	SERVICIO DE TRANSPORTE DE VEHICULOS	unidad de medida: Kilómetros presentación: EVENTO	1	48.180	48.180	Procedencia: Paraguaya
7	78101604-001	SERVICIO DE TRANSPORTE DE VEHICULOS	unidad de medida: Kilómetros presentación: EVENTO	1	73.740	73.740	Procedencia: Paraguaya
8	78101604-001	SERVICIO DE TRANSPORTE DE VEHICULOS	unidad de medida: Kilómetros presentación: EVENTO	1	52.410	52.410	Procedencia: Paraguaya
9	78101604-001	SERVICIO DE TRANSPORTE DE VEHICULOS	unidad de medida: Día presentación: EVENTO	1	612.060	612.060	Procedencia: Paraguaya
TOTAL:					10.808.370		


Verónica de Hollanda
Secretaria General
SNPP


JOSÉ COGLIOLO
DIRECTOR GENERAL

Web: www.snpp.edu.py - Dirección: Dr. Víctor López 480 - Asunción

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Abg. Verónica de Hollanda
Secretaria General
SNPP